

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 734/2009 /

COLINA, 18 de Mayo de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 136/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, del Director de Transito (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Permiso de Circulación, a nombre de doña Claudia Barros Cueto, Cedula de Identidad N° 12.488.586-8, del vehículo Placa Patente Única TA-8033-8, por haber cancelado dos veces en distintas Municipalidades, se adjunta la siguiente documentación: Comprobante de Pago Permiso de Circulación N° 801611 de fecha 08 de Agosto de 2008 por \$ 20.705, de la Municipalidad de Providencia, Fotocopia Comprobante de Pago N° 687895 de fecha 27 de Abril de 2009, por \$ 23.545 de la Municipalidad de Colina, Carta solicitud devolución de la señora Barros Cueto fecha 03 de Mayo de 2009; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Devuélvase a la señora **CLAUDIA BARROS CUETO**, Cedula de Identidad N° **12.488.586-8**, la cantidad de \$ 23.545 (veintitrés mil quinientos cuarenta y cinco pesos) por concepto de Permiso de Circulación, por haber cancelado dos veces en distintas Municipalidades.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito.
- 6.- Sección Permisos de Circulación
- 7.- Interesada
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.